

NÚMERO 5.685

**DIPUTACIÓN DE GRANADA**DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

*Proyecto: 2018/4/IFSPC-1-13: "C.P. GR-4105 de Lugros a GR-4104 (Purullena). Ampliación general de plataforma (P.K. 0+000 A P.K. 0+150)"*

## EDICTO

El Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda, con fecha 19 de octubre de 2018, ha adoptado la siguiente resolución cuyo extracto es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el Proyecto: 2018/4/IFSPC-1-13: "C.P. GR-4105 de Lugros a GR-4104 (Purullena). Ampliación general de plataforma (P.K. 0+000 A P.K. 0+150)" cuyos bienes y derechos de necesaria ocupación y los propietarios y titulares de bienes afectados para hacer posible y viable su ejecución se relacionan:

Nº prop.	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	CLASE	USO	LOCALIZACIÓN	T.M.	TITULAR	DERECHO	Superficie Catastral m2	Superficie a Expropiar m2
1	3	23a	18124A003000230000RF	Rústico	Agrario	Cerrillo Cruces	Lugros	Luis Fernández Tejada	100%	6.816	706,29
2	3	23b	18124A003000230000TG	Urbano	Suelo sin edificar	Cerrillo Cruces	Lugros	Luis Fernández Tejada	100%	1.425	59,09
3	3	21	18124A003000210000RL	Rústico	Agrario	Eras Huerta	Lugros	Sebastián Fernández Ibáñez	100%	7.131	5,97

SEGUNDO. SOMETER a información pública, en virtud del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, el citado proyecto de obras y las relaciones mencionadas por un plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los titulares afectados puedan formular todas las alegaciones que estimen oportunas.

El proyecto de referencia y demás documentación se encuentran de manifiesto en las oficinas del Servicio de Administración de Obras y Servicios de la Diputación de Granada, sito en calle Periodista Barrios Talavera, núm. 1 (3ª planta), en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Granada, 19 de octubre de 2018.-El Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda, fdo.: José María Villegas Jiménez.

NÚMERO 5.713

**DIPUTACIÓN DE GRANADA**

## DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y PATRIMONIO

*Expediente de modificación de créditos nº 24/2018, de créditos extraordinarios y suplementos*

## EDICTO

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación de créditos nº 24/2018, de créditos extraordinarios y suplementos, aprobado inicialmente por el Pleno de Diputación en sesión de fecha 27 de septiembre de 2018, el mismo se considera definitivamente aprobado de forma automática a tenor de lo preceptuado en el art. 169, en relación con el art. 177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, figurando a continuación resumido a nivel capítulos:

## PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>ALTAS</u>	<u>BAJAS</u>
A) Operaciones Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bienes corrientes y servicios		14.716,00
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes		
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos		

## B) Operaciones de Capital

6	Inversiones reales	26.216,00	11.500,00
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	Total Presupuesto de Gastos	26.216,00	26.216,00

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio, fdo.: Manuel Gregorio Gómez Vidal.

NÚMERO 5.714

**DIPUTACIÓN DE GRANADA**

## DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y PATRIMONIO

*Aprobación inicial expediente de modificación presupuestaria nº 25/2018*

## EDICTO

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión celebrada con fecha 25 de octubre de 2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 25/2018, anunciándose la apertura del periodo de exposición pública por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar, en su caso, reclamaciones ante el Pleno, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo establecido en el artículo el art. 169, en relación con el art. 177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Granada, 25 de octubre de 2018.-El Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio, fdo.: Manuel Gregorio Gómez Vidal.

NÚMERO 5.715

**DIPUTACIÓN DE GRANADA**

## DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y PATRIMONIO

*Aprobación inicial expediente de modificación presupuestaria nº 26/2018*

## EDICTO

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión celebrada con fecha 25 de octubre de 2018, adoptó acuerdo

de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 26/2018, anunciándose la apertura del periodo de exposición pública por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar, en su caso, reclamaciones ante el Pleno, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo establecido en el artículo el art. 169, en relación con el art. 177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Granada, 25 de octubre de 2018.-El Diputado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio, fdo.: Manuel Gregorio Gómez Vidal.

NÚMERO 5.716

**DIPUTACIÓN DE GRANADA**

## DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y PATRIMONIO

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 29/2018*

## EDICTO

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión celebrada con fecha 25 de octubre de 2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 29/2018, anunciándose la apertura del periodo de exposición pública por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar, en su caso, reclamaciones ante el Pleno, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo establecido en el artículo el art. 169, en relación con el art. 177, ambos del Real Decreto Le-